

I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

APRUEBA LICITACION PRIVADA ADQUISICION CAMION DOBLE CABINA

Huépil, 21 de Agosto 2012

DECRETO ALCALDICIO Nº 1377 / 2012/

VISTOS

- Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL Nº 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- 2) El Art. 3° de la Ley N | 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.-
- 3) Lo Dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Artículo 41° del Reglamento.-
- 4) El Decreto Alcaldicio N | 1251 de fecha 01.08.2012 donde autoriza delegación de firmas en Administrador Municipal , Sr. Sergio Salgado Salamé.-
- 5) La Licitación Privada Nº 3286-60-CO12 "Adquisición de camión doble cabina".-
- 6) Los Términos de Referencia para Proceder a la Publicación de la Licitación mencionada en el visto anterior.-

DECRETO

a) APRUEBESE LICITACION PRIVADA Nº 3286-60-CO12

"Adquisición de camión doble cabina"

b) ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE

FLOR MARIA MUNOZ BIGUERAS SECRETARIA MUNICIPAL

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Depto Adm. Finanzas
- Depto de partes
- Archivo. SSS/FMMB/MWC/vr

